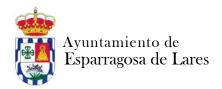
DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.BANDO: Edicto seguro de cerdos matanzas domiciliarias		
OTROS DATOS Código para validación: KY5IY-RYSGL-U6DYN	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES. Firmado 24/11/2022 13:05	FIRMADO 24/11/2022 13:05



Página 1 de 1



D. FERNANDO GARCÍA ARÉVALO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES, (BADAJOZ),

HACE SABER:

Que a partir del día de hoy queda abierto el plazo para formalizar el **Seguro de cerdos** que se sacrifiquen durante la campaña 2022/2023, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1º. La cuota establecida es de 1 euro por arroba asegurada.
- 2º. La **solicitud** del **seguro** deberá realizarse, como mínimo, con **72 horas** de antelación al sacrificio del animal.
- 3º. El periodo para poder asegurar se extiende desde el día 24 de noviembre de 2022 hasta el día 8 de febrero de 2023.
- 4º. El dinero será devuelto en su totalidad, en el supuesto de no producirse ningún caso de animal afectado, cuando concluya la Campaña de Matanzas Domiciliarias.

En Esparragosa de Lares, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE